



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017

JEM/PRESIDENCIA N° 24/18

Asunción, 12 de marzo de 2018

Excma. Señora Ministra:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS se dirige a V. E. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir adjunto a la presente el **Balance Anual de Gestión Pública (BGAP)**, en las condiciones y formato establecidos por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 268 inc. c) del Decreto Reglamentario N° 8452/2018.

Sin otro particular, en espera de que el mismo sea de vuestra entera satisfacción, aprovecha la ocasión para saludarle con las expresiones de su más alta consideración y respeto.



Abg. Cristian Kriskovich De Vargas
Presidente

A. _____ S. _____ E.

Dra. Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

E. _____ S. _____ D.



BALANCE ANUAL DE
GESTIÓN PÚBLICA

JURADO DE
ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS

Año 2017

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| Contenido | |
| SIGLAS..... | 2 |
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD..... | 4 |
| I.1 Rol Estratégico de la Entidad..... | 4 |
| I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad | 4 |
| I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad..... | 4 |
| II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL..... | 5 |
| II.1 Logros alcanzados por la Entidad..... | 5 |
| II.2 Recursos Humanos | 5 |
| II.3 Principales Indicadores de la Entidad | 6 |
| II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BGAP 2016..... | 7 |
| II DESAFIOS FUTUROS..... | 8 |
| ANEXO I..... | 9 |
| ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria..... | 9 |
| ➤ Informe de Reporte Prieva 012 Control y Evaluación de Gestión 2017..... | 9 |

SIGLAS

C.N.: Constitución Nacional.
J.E.M.: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.



PRESENTACIÓN

La creación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se encuentra en la Constitución Nacional del año 1992, en su Art.253, Ley N°3759/09. “ Que regula el Enjuiciamiento y Remoción de los Magistrados”.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es un Órgano Constitucional , encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales y Agentes Fiscales de la República del Paraguay en el ejercicio de sus funciones , incluyéndose al Defensor General y Defensores Públicos, con facultades de iniciar y entender los juicios de responsabilidad de estos, solicitar , durante la sustanciación del proceso, y en los casos que así lo ameriten , la suspensión preventiva de los mismos en el ejercicio del cargo a la Corte Suprema de Justicia ; y, en caso de comprobarse con grado de certeza afirmativa la responsabilidad primigeniamente atribuida al funcionario , se encuentra habilitado a aplicar las sanciones de apercibimiento o remoción del cargo respectivo. A través de tal labor, el JEM cumple el Rol esencial de Contralor de la correcta Administración de Justicia.

El JEM se propone erigirse en garante de la correcta Administración de Justicia a través del dictado de fallos ejemplificadores que sienten las bases del respeto irrestricto a las reglas de imparcialidad y conocimiento acabado de las normas que hacen a la función de quienes ostentan cargos en la judicatura o representación fiscal, siendo un órgano predecible tanto para el ciudadano desprotegido por la arbitrariedad de los actores judiciales, como para el funcionario a ser juzgado en este ámbito, mediante la coherencia de sus precedentes en causas recurrentes.

El JEM está conformado por representantes de otros Poderes del Estado y de diferentes estamentos ajenos a la estructura de Poder Judicial , establecido en la Constitución Nacional, en el Capítulo del Poder Judicial; lo que no significa que lo integre. El Art. 247 de la C.N. establece , “ que la administración de justicia esta a cargo de Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y juzgados, en la forma que establezcan la Constitución y la Ley”. Por ello, y con buena razón se ha sostenido que el JEM es un Órgano “ extra poder”.

Componen el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: (Art. 253 de la C.N.):

- Dos Ministros de la Corte Suprema de Justicia.
- Dos Miembros del Consejo de la Magistratura.
- Dos Senadores.
- Dos Diputados

El presente Informe de Gestión muestra resultados obtenidos en el año 2017.



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El JEM se propone erigirse en garante de la correcta Administración de Justicia a través del dictado de fallos ejemplificadores que sienten las bases del respeto irrestricto a las reglas de imparcialidad y conocimiento acabado de las normas que hacen a la función de quienes ostentan cargos en la judicatura o representación fiscal, siendo un órgano predecible tanto para el ciudadano desprotegido por la arbitrariedad de los actores judiciales, como para el funcionario a ser juzgado en este ámbito, mediante la coherencia de sus precedentes en causas recurrentes.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El JEM cumple el rol esencial de contralor de de la correcta administración de justicia, encargándose de juzgar el desempeño de los magistrados judiciales y agentes fiscales de la República del Paraguay en el ejercicio de sus funciones : con dicho fin , posee facultades de iniciar y entender en los juicios de responsabilidad contra estos; además de solicitar durante la sustanciación del proceso , cuando crea pertinente, la suspensión preventiva de los mismos en el ejercicio del cargo a la Corte Suprema de Justicia. Por último, en caso de comprobarse con grado de certeza afirmativa atribuida al funcionario, se encuentra habilitado a aplicar sanciones de apercibimiento o remoción del cargo respectivo. De esta manera, interviene en la administración justicia brindada por jueces y fiscales, desde el ámbito sancionador y revisor de las misma en cuanto al procedimiento y desde el punto de vista jurídico- político proveniente de su conformación de miembros.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

El JEM busca brindar respuestas eficaces a la ciudadanía en casos de mal desempeño de funciones de magistrados y agentes fiscales, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y la confianza institucional de la ciudadanía en general y particularmente, de quienes se hallan sometidos a la competencia del Jurado, imprimiendo mayor diligencia al estudio de causas a efecto de concluir las en los plazos legales.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Logros alcanzados por la Entidad – Judicial

| Expedientes Ingresados | Resoluciones dictadas |
|------------------------|-----------------------|
| 300 | 236 |

El Jurado dicto entre Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas esta cantidad de Resoluciones.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

| Recurso Humanos | | | |
|--|----------|-----------|-------|
| Descripción | Femenino | Masculino | Total |
| Total Recursos Humanos Activos | 143 | 129 | 272 |
| Recursos Humanos Activos Nombrados | 113 | 104 | 217 |
| Recursos Humanos Contratados | 30 | 25 | 55 |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 71 | 52 | 123 |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento) | 22 | 28 | 50 |



II.3 Principales Indicadores de la Entidad

➤ Estadísticas Judiciales

| Concepto | Cantidad | Describir brevemente cada concepto |
|--|-------------|---|
| Expedientes ingresados | 300 | Denuncias que ingresan a la secretaria General |
| Expedientes rechazados "in limine" | 156 | Denuncias rechazadas por no ajustarse a las reglas o requerimientos. |
| Enjuiciamiento iniciados de oficio | 4 | Proceso de investigación que se inicia de oficio. |
| Enjuiciamiento en tramite | 11 | Magistrados Fiscales y Defensores Públicos procesados |
| Autos Interlocutorios | 205 | Resolución que define una situación jurídica determinada. |
| Magistrados enjuiciados | 5 | Jueces y Camaristas con proceso de investigación. |
| Agentes Fiscales enjuiciados | 2 | Fiscales proceso de investigación |
| Expedientes en estados de " Autos para sentencia " | 6 | Expedientes que se encuentren en espera de la sentencia definitiva. |
| Oficio J.E.M. librados | 802 | Documentos que sirve para comunicar, pedir informes o documentos. |
| Notas de Secretaria J.E.M. | 163 | Documentos emanados de la Secretaria |
| Sentencias Definitivas | 31 | Resolución que pone fin al juicio. |
| Sesiones del Jurado | 27 | Reunión de los Miembros del JEM para resolver los juicios pendientes. |
| Total | 1712 | |



| Sentencias Definitivas | Cantidad |
|---|-----------|
| Magistrados y/o Agentes Fiscales Removidos | 2 |
| Magistrados y /o Agentes Fiscales Apercebidos | 3 |
| Magistrados y /o Agentes Fiscales Absueltos | 7 |
| Total | 12 |

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.

Seguir brindando respuestas eficaces a la ciudadanía en casos de mal desempeño de funciones de Magistrados y Agentes Fiscales, fortaleciendo a la seguridad jurídica y la confianza institucional, particularmente de quienes se hayan sometido a la competencia del Jurado, imprimiendo mayor diligencia al estudio de causas a efecto de concluir las en los plazos legales.



III DESAFÍOS FUTUROS

Un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados respetado por su confiabilidad, calidad, transparencia y prestigio, que garantice la seguridad jurídica, que actúe en nombre y defensa de los derechos de la sociedad a la que representa, y al ser un órgano, de los denominados "extra poderes", de gobierno independiente, que garantice la supremacía de la Constitución Nacional en coordinación con los poderes del Estados.

Salvaguardando que la conducta de los Magistrados y Fiscales se adecuen a las normas procesales, velar por moralidad de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones. Hacer cumplir la Ley de la Función Pública, capacitar a los funcionarios de todos los niveles de responsabilidad para el mejor desempeño.



ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Resultados Obtenidos:

| Sesiones del Jurado | Resoluciones dictadas |
|---------------------|-----------------------|
| 27 | 236 |
| | |

